

**De:** Cabrera, Fabiola [mailto:fcabrera@bcn.cl]

**Enviado el:** jueves, 11 de abril de 2024 11:33

**Para:** Yovana Ahumada Palma <yovana.ahumada@congreso.cl>; Miguel Mellado <miguel.mellado@congreso.cl>; Maria Cristina Diaz <cdiaz@congreso.cl>; Mario Rebolledo C. <mrebolledo@congreso.cl>

**CC:** Williams, Guido <gwilliams@bcn.cl>; Morales Peillard, Pablo <pmorales@bcn.cl>; Argüello, Samuel <sarguello@bcn.cl>; Wilkins, James <jwilkins@bcn.cl>; Gonzalez, Paco <pgonzalez@bcn.cl>; Sherry Peña <sherry.pena@congreso.cl>; Claudia Andrea Mora Ramos <cmora@congreso.cl>

**Asunto:** Responde punto b.- del oficio N° 1 del 5 de abril de 2024

Estimado Mario,

Junto con saludarle cordialmente a usted y a quienes copio en este mensaje, en especial a la Diputada Yovana Ahumada, al Diputado Miguel Mellado y a la abogada secretaria de la Comisión de Minería y Energía, señora María Cristina Díaz, me dirijo a ustedes con relación al oficio N°01-2024 con fecha 5 de abril del presente, el cual fue emanado de la sesión conjunta de las Comisiones de Minería y Energía y la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

En el citado documento se solicitó a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) la elaboración de un informe sobre tres materias, una de ellas indicada en el punto b.-, dice relación con la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas creada por la ley N° 18.525.

Por lo anterior, me permito adjuntar en versión pdf el documento que aborda la integración, facultades y procedimiento de dicha Comisión, elaborado por James Wilkins y Paco González, integrantes de Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) de la BCN.

Adicionalmente, les puedo comentar que en el área de economía de ATP, se está actualmente trabajando en la elaboración de las otras dos materias pendientes, a saber: el punto a.- sobre el Tratado de Libre Comercio entre Chile y China, y en particular respecto de las normas en materia defensa comercial; y el punto c.- que abordará el tema de las certificaciones y los procedimientos asociados para el acero nacional e importado. Esperamos enviarles dichos informes en el transcurso de las próximas semanas o tan pronto como los hallazgos lo permitan.

Por favor no duden en comentar o consultarnos, lo que les parezca pertinente.

Muy cordialmente,

Fabiola Cabrera V.  
Master Public Affairs, Sciences Po  
Asesoría Técnica Parlamentaria  
Área Economía  
Biblioteca del Congreso Nacional  
[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

